

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00338 00

Teniendo en cuenta las notificaciones aportadas por el extremo actor, se tendrá notificado por aviso al ejecutado Juan Gabriel Vargas Pastran, de la orden de pago, bajo los términos de los artículos 291 y 292 del C. G. del P, y dentro del término legal guardó silencio.

De otro lado, se insta al demandante para que acredite el embargo que recae sobre el inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40720492.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 64 de fecha 26 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56eff0946f67227c68265c82c13673f18640e0c6c25ba6ccbfb42b5ad0b62e04**

Documento generado en 24/04/2023 08:41:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>